



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL DE ISLAY



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Mollendo, 19 de octubre de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 128-2021-GRA/GREA-DUGELI**

**Sres. (as) (ítas)**

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE  
SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE ISLAY**

**Presente.** -

**ASUNTO: RESULTADO DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL SOBRE LIMPIEZA  
PÚBLICA**

**REF.: OFICIO CIRCULAR N° 000282-2021-CG/PC**

Tengo a bien dirigirme a ustedes para saludarlos(as) cordialmente y, a la vez, comunicarles que, adjunto al presente se les hace llegar los resultados de la veeduría escolar “Limpieza Pública”, llevada a cabo del 12 al 31 de julio de 2021, efectuada por la Contraloría General de la República del Perú, para su conocimiento y acciones que consideren pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarles las manifestaciones de mi más elevado aprecio.



Atentamente

**DRA. SONIA ESTHER CASTRO CUBA SAYCO  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY**

SECCS/DUGELI  
YEAP/DAGP  
AARO/EES  
C.C./ARCH.

Doc. 4087273  
Exp. 2641279

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Jesús María, 06 de Octubre del 2021

## OFICIO CIRCULAR N° 000282-2021-CG/PC

Señores:

Sonia Esther Castro Cuba Sayco  
Director  
Unidad De Gestión Educativa Local Islay - Ugel Islay  
Calle Iquitos N° 437  
Arequipa/Islay/Mollendo  
**Presente** .-

**Asunto** : Resultados de la Veeduría Escolar Virtual sobre "Limpieza Pública".

Nos complace dirigirnos a usted, a fin de hacer de su conocimiento los resultados de la Veeduría Escolar Virtual sobre la temática "Limpieza Pública" realizadas en la Región Arequipa por la Contraloría General de la República en el marco del programa Auditores Juveniles.

Al respecto, es de señalar que la citada veeduría escolar se llevó a cabo del 12 al 31 de julio del 2021, con la participación de estudiantes de educación secundaria de instituciones educativas públicas y privadas.

Asimismo, le comunicamos que la información detallada sobre la participación de los alumnos de las instituciones educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local a su cargo, se desarrolla en el reporte que encuentra adjunto al presente documento.

Es propicia la oportunidad para agradecerle por la importante participación de estudiantes y docentes, de las instituciones educativas pertenecientes a su ámbito competencial, en el desarrollo de esta veeduría escolar, exhortándoles a continuar con esta actitud fiscalizadora, con el objetivo de trabajar conjuntamente para garantizar la preservación de un medio ambiente adecuado, como un derecho fundamental para el desarrollo de las familias y la comunidad.

Finalmente, es importante señalar que los resultados obtenidos en esta veeduría serán remitidos a los Gobiernos Locales correspondientes, con la finalidad de que tomen conocimiento y asuman las medidas que estimen pertinentes en el marco de sus funciones.



Firmado digitalmente por PILARES  
SALAZAR Carmen Esther Carlot  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.10.2021 11:03:47 -05:00

Atentamente,



Firmado digitalmente por UGARTE  
PALACIOS Eymil Mishell FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.10.2021 17:48:13 -05:00

Documento firmado digitalmente  
**Patricia Milagros Guillen Nolasco**  
Subgerente de Participación Ciudadana  
Contraloría General de la República



Firmado digitalmente por CANDÓ  
SOBRINO Patricia FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.10.2021 17:28:58 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OLEQPS**



REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 031-2021-VEVLP-ARE/SPC

1. DATOS GENERALES

<b>ENTIDAD</b>	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL) ISLAY
<b>NOMBRE DEL TITULAR</b>	SONIA ESTHER CASTRO CUBA SAYCO
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE IQUITOS N° 437, DISTRITO DE MOLLENDO PROVINCIA DE ISLAY Y REGIÓN AREQUIPA
<b>TEMA DE VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL</b>	LIMPIEZA PÚBLICA
<b>FECHA DE EJECUCIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL</b>	DEL 12 AL 31 DE JULIO DE 2021
<b>CANTIDAD DE VEEDURIAS REPORTADAS</b>	194
<b>N° ALUMNOS PARTICIPANTES</b>	194

2. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
- 2.2. Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y modificatorias.
- 2.3. Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 -2021.
- 2.4. Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA).
- 2.5. Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 2.6. Decreto Supremo N° 011-2020-PRODUCE, que aprueba los “Lineamientos para la regulación del funcionamiento de mercados de abasto y espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos, en el marco de las acciones de prevención y contención del COVID-19”.
- 2.7. Resolución Ministerial N° 191-2016-MINAM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PLANRES 2016-2024.
- 2.8. Resolución Ministerial N° 091-2020-MINAM, que aprueba la Guía para la Gestión Operativa del Servicio de Limpieza Pública.
- 2.9. Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- 2.10. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Contraloría General de la República.


**PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”**

**3. ARTICULACIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR SOBRE LIMPIEZA PÚBLICA CON MARCOS NORMATIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

El Programa “Auditores Juveniles” a través de la veeduría escolar sobre Limpieza Pública, busca identificar la labor de los gobiernos locales durante el estado de Emergencia Sanitaria, así como el grado de involucramiento de la población estudiantil en la promoción de la participación ciudadana y el fomento de hábitos de higiene y limpieza, particularmente en los estudiantes de secundaria de Instituciones Educativas públicas y privadas.

De igual modo, busca alinearse con los objetivos y fines de los acuerdos y políticas nacionales e internacionales, conforme se detalla a continuación:

**3.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

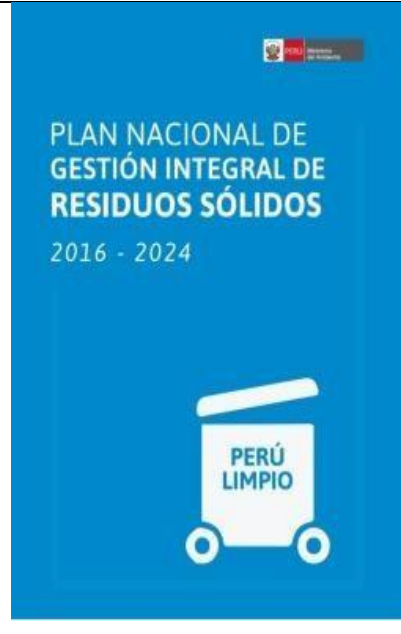
 <b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
<b>Objetivo 11:</b> Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	<b>Objetivo 16:</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
<b>Metas</b> 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.  11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	<b>Metas</b> 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.  16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**3.2. La Política Nacional de Educación Ambiental**

<p align="center"> <b>Política Nacional de Educación Ambiental</b>                      Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental                      2017 - 2022 (PLANEA)                      Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU                 </p>	
EE2 Compromiso ciudadano para el desarrollo sostenible.	OE3. Ciudadanos y ciudadanas cumplen deberes y ejercen derechos ambientales.

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

3.3. Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024

	<p><b>Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024</b></p>
	<p><b>Lineamientos de Política Generales</b></p> <p>a) <b>Educación ambiental:</b> Promover la Educación Ambiental como un proceso para promover estilos de vida saludables (hábitos, costumbres, comportamientos) a nivel del individuo, familia y la comunidad; y como un instrumento para promover la participación ciudadana informada y responsable para la gestión integral de residuos sólidos.</p>
	<p><b>Lineamientos de Política Específicos</b></p> <p>a) Desarrollo de acciones de ciudadanía, educación y capacitación para una gestión de los residuos sólidos eficiente, eficaz y sostenible.</p> <p>j) Promoción de la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada, y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos.</p>

3.4. Proyecto Educativo Nacional - 2036

 <p><b>Proyecto Educativo Nacional</b> — PEN 2036 —</p>	<p><b>PROPÓSITOS</b></p> 	<p><b>Vida Ciudadana:</b> Asegurar que la educación de las personas en todas las etapas de la vida contribuya a construir una vida ciudadana, es decir, contribuya a la convivencia de sujetos que en una comunidad democrática ejercen con responsabilidad su libertad, de modo que logren vidas plenas y contribuyan a lograr un país justo y próspero.</p>
--	--	---

3.5. Currículo Nacional

<p><b>Currículo Nacional</b></p> <p><i>Perfil: El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y responsabilidades [...]</i></p>	
Competencias	Capacidades
<p><b>Construye su identidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se valora a sí mismo.</li> <li>• Reflexiona y argumenta éticamente.</li> </ul>
<p><b>Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interactúa con todas las personas.</li> <li>• Construye y asume acuerdos y normas.</li> <li>• Maneja conflictos de manera constructiva.</li> <li>• Delibera sobre asuntos públicos.</li> <li>• Participa en acciones que promueven el bienestar común.</li> </ul>

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

3.6. Experiencias de Aprendizaje 2021

N°	Situación	Título de la experiencia de aprendizaje	Planificación Anual
1	Salud y conservación ambiental	Asumimos acciones para preservar la salud y el ambiente.	VII ciclo
		Conservamos nuestra salud y el ambiente con responsabilidad.	
2	Ciudadanía y convivencia en la diversidad	Promovemos acciones para una mejor sociedad.	VI ciclo
		Promovemos una ciudadanía activa y vigilante.	VII ciclo

Finalmente, las veedurías escolares constituyen una oportunidad para el maestro ya que se brinda una herramienta que contribuirá al desarrollo de lo dispuesto por el Ministerio de Educación (MINEDU). Asimismo, para los estudiantes ya que se les ofrece la oportunidad de vivenciar, reflexionar y opinar de manera compartida con sus padres y pares sobre diferentes asuntos públicos de interés local y nacional, mediante pequeñas prácticas de la vigilancia a los servicios y/o programas que brinda el Estado, permitiendo fortalecer las competencias ciudadanas de la comunidad educativa.

4. PARTICIPACION ESTUDIANTIL EN LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL  
“LIMPIEZA PÚBLICA” - 2021.

4.1. Detalle de los resultados generales de participación:

Cuadro n.º 1

N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS (IIEE)	N° IIEE PÚBLICAS	N° IIEE PRIVADAS
10	9	1

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles.

Cuadro n.º 2

PADRES DE FAMILIA	VEEDORES ESCOLARES - IIEE PÚBLICAS	VEEDORES ESCOLARES - IIEE PRIVADAS	TOTAL DE VEEDURÍAS REALIZADAS
183	148	46	194

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles.

4.2. Detalle de Participación por Institución Educativa

Cuadro n.º 3

INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)	TIPO DE GESTIÓN* DE LA IE	NIVEL DE LA IE	N° PADRES PARTICIPANTES	N° VEEDORES ESCOLARES (ESTUDIANTES)
40476 MERCEDES MANRIQUE FUENTES	PÚBLICA	SECUNDARIA	8	8
40479 MIGUEL GRAU	PÚBLICA	SECUNDARIA	7	7
40494 JOSE ABELARDO QUIÑONES	PÚBLICA	SECUNDARIA	3	3
CHUCARAPI	PÚBLICA	SECUNDARIA	3	3

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)	TIPO DE GESTIÓN* DE LA IE	NIVEL DE LA IE	N° PADRES PARTICIPANTES	N° VEEDORES ESCOLARES (ESTUDIANTES)
CIRO ALEGRIA BAZAN	PÚBLICA	SECUNDARIA	8	13
DEAN VALDIVIA	PÚBLICA	SECUNDARIA	57	60
EL BUEN PASTOR	PÚBLICA	SECUNDARIA	1	1
FRANCISCO LOPEZ DE ROMAÑA	PÚBLICA	SECUNDARIA	31	32
VICTOR MANUEL TORRES CACERES	PÚBLICA	SECUNDARIA	20	21
SAN FRANCISCO DE ASIS	PRIVADA	SECUNDARIA	45	46

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles.

(\*) Gestión Privada, Pública o Por Convenio.

4.3. Participación estudiantil en el desarrollo de las Veedurías Escolares:

Conforme con el censo nacional de estudiantes efectuado por el MINEDU en el mes de febrero del presente año, se obtuvo que, en la UGEL Islay, la población educativa era la siguiente:

Cuadro n.º 4

ÁMBITO	N° IIEE PÚBLICAS	N° IIEE CONVENIO	N° IIEE PRIVADAS	CENSO ESCALE FEB 2021
UGEL ISLAY	9	1	10	3 762 estudiantes

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles.

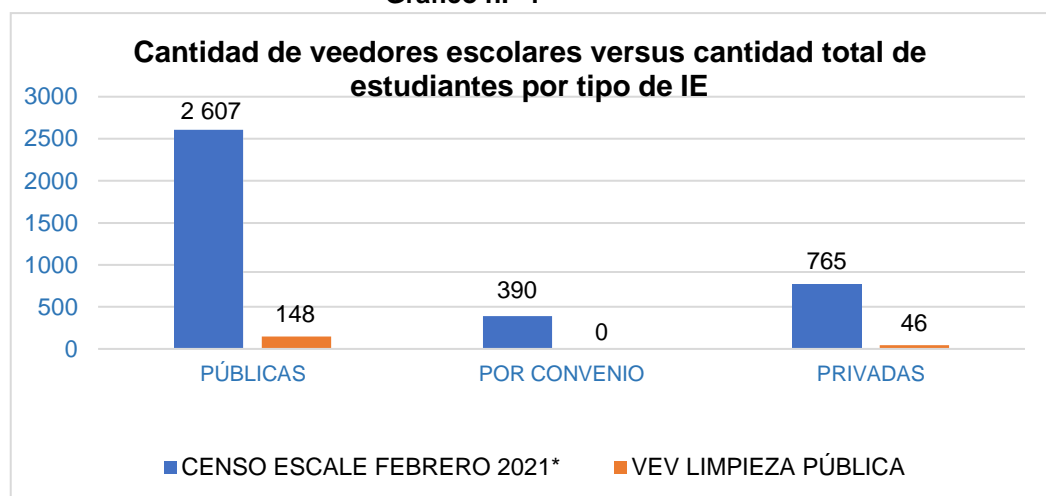
De acuerdo a lo señalado la participación de estudiantes en la Veeduría Escolar Virtual (VEV) sobre Limpieza Pública ha sido del 5,15%, conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 5

ÁMBITO	CENSO ESCALE FEB 2021	VEV LIMPIEZA PÚBLICA
UGEL ISLAY	3 762 estudiantes	194 estudiantes

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles.

Gráfico n.º 1

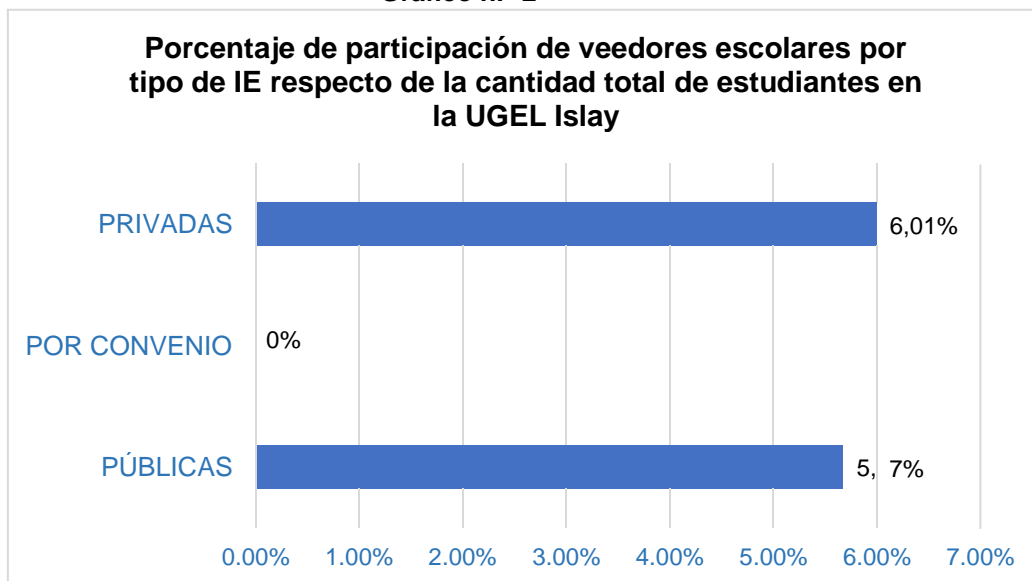


(\*) Estudiantes de Educación Secundaria ubicados en Zona Urbana.

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles.

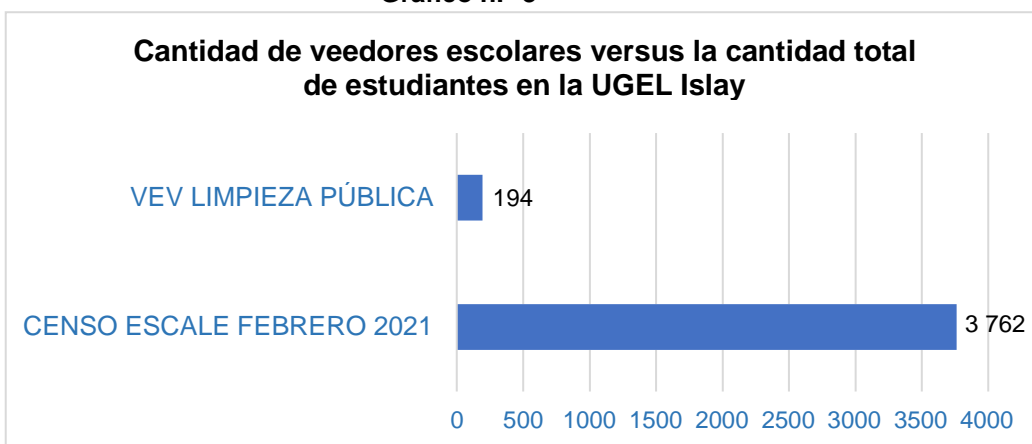
PROGRAMA "AUDITORES JUVENILES"

Gráfico n.º 2



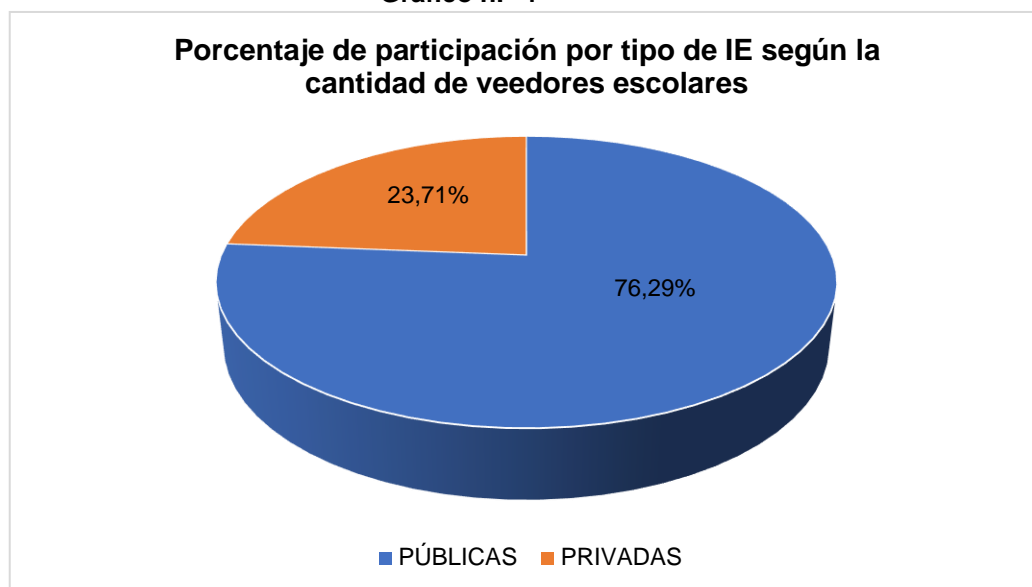
Elaborado por el Programa Auditores Juveniles.

Gráfico n.º 3



Elaborado por el Programa Auditores Juveniles.

Gráfico n.º 4



Elaborado por el Programa Auditores Juveniles.



**PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”**

**4.4. Participación de estudiantes según distrito**

Tomando en cuenta el nivel de participación distrital de los alumnos de la UGEL Islay, se ha obtenido el siguiente resultado:

**Cuadro n.º 6**

ÁMBITO UGEL	DISTRITOS	TOTAL ESTUDIANTES*	ESTUDIANTES PARTICIPANTES DE LA VEEDURÍA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
UGEL ISLAY	COCACHACRA	576	6	1%
	DEAN VALDIVIA	466	45	9,7%
	ISLAY	312	13	4,2%
	MEJIA	176	2	1,1%
	MOLLENDO	2 088	108	5,2%
	PUNTA DE BOMBON	463	23	5%

(\*) Número de estudiantes de nivel secundaria según el censo del MINEDU de febrero 2021. Elaborado por el Programa Auditores Juveniles.

Conforme con el cuadro anterior, dentro de la UGEL Islay existen un total de 6 distritos, de los cuales se ha logrado la participación de estudiantes en todos ellos que representa el 100%.

En ese sentido, se ha considerado adecuado emitir reportes de resultados a aquellos distritos donde la participación estudiantil sea representativa, conforme con lo indicado en el censo de población estudiantil realizado por el MINEDU en el mes de febrero de 2021.

**5. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL SOBRE “LIMPIEZA PÚBLICA”**

- Con oficio N° 000372-2021-CG/PC de 12 de febrero de 2021, se solicitó el nombramiento en la UGEL Islay del personal que servirá de enlace para el desarrollo de las veedurías escolares a ser ejecutadas y proporcione los datos informativos de los directores de las IIEE, Asociación de Padres de Familia (APAF) y padres de familia de las IIEE bajo su ámbito.
- Asimismo, mediante el oficio N° 000814-2021-CG/PC de 17 de marzo de 2021, se hizo de conocimiento de la Gerencia Regional de Educación (GRE), la planificación del Programa de Auditores Juveniles para el año 2021, precisándose los temas y fechas de veedurías escolares a ser ejecutadas en la Región Arequipa.
- Mediante oficio N° 001083-2021-CG/PC de 7 de mayo de 2021, se comunicó a la GRE la modificación de la planificación del Programa de Auditores Juveniles para el año 2021, respecto a los temas y fechas de veedurías escolares a ser ejecutadas en la Región Arequipa.
- Mediante oficio circular N° 000125-2021-CG/PC de 25 de junio de 2021, se convocó a una reunión a los directores y/o docentes de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica o especialidad afín de las IIEE públicas, por convenio y privadas de la UGEL Islay el 1 de julio de 2021 a las 3:00 p.m., para realizar las coordinaciones necesarias en el desarrollo de la Veeduría Escolar Virtual “Limpieza Pública”.
- Con oficio circular N° 000145-2021-CG/PC de 7 de julio de 2021, se solicitó la difusión de la Veeduría Escolar Virtual “Limpieza Pública” en el portal web institucional y en

**PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”**

redes sociales de vuestra institución y de las IIEE públicas, por convenio y privadas a su cargo.

**5.1 Reuniones virtuales de sensibilización realizadas con directores y docentes de las IIEE**

**Cuadro n.º 7**

UGEL	FECHA	Nº DE IIEE PARTICIPANTES	Nº DE DIRECTORES/ DOCENTES PARTICIPANTES
UGEL ISLAY	01/07/2021	11	23

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

Se cumple con dar cuenta de los resultados obtenidos en la Veeduría Escolar Virtual sobre la “Limpieza Pública”; para su conocimiento y fines respectivos.

Arequipa, 4 de octubre de 2021